



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
9 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2634/2015* **

<i>Presentada por:</i>	A. A. A.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Países Bajos
<i>Fecha de la comunicación:</i>	26 de febrero de 2015
<i>Cuestión de fondo:</i>	Revisión de la sentencia y la condena

En su sesión celebrada el 8 de noviembre de 2017, el Comité, al haber sido informado de que el autor había aceptado una solución amistosa de su caso, decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 2634/2015.

-
- * Adoptada por el Comité en su 121^{er} período de sesiones (16 de octubre a 10 de noviembre de 2017).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Yadh Ben Achour, Ilze Brands Kehris, Sarah Cleveland, Olivier de Frouville, Christof Heyns, Yuji Iwasawa, Bamariam Koita, Marcia V. J. Kran, Duncan Laki Mahumuza, Photini Pazartzis, Mauro Politi, José Manuel Santos Pais, Anja Seibert-Fohr, Yuval Shany y Margo Waterval.

GE.18-00327 (S) 160118 170118



* 1 8 0 0 3 2 7 *

Se ruega reciclar

